



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIDECO

CSM/cop 19/05/15

DECRETO Nº 0 0 0.5 9 5

Litueche, 19 MAY 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

-La situación socioeconómica acreditada por la Directora de Desarrollo Comunitario de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 05 de fecha 17 de Mayo de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO**

- **1.-OTORGASE**: Ayuda Social, a doña Crelia Orellana Yáñez, cedula de identidad N° 4.962.753-k, domiciliada en sector Paso del Soldado s/n, comuna de Litueche, consistente en 11 planchas de volcanita de 8 mm(1.20 x 2.40),por un valor total de \$57.464 (cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos).-IVA incluido.
- 2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.
- 3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Miles

ecretario Municipal

EACUÑA ECHÉVERRIA Alcalde

RAE/LUS/CSM/Heop Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-Departamento Social.